



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

ORDENANZA N° 033/2005

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Florencio Alberto Galarza D.N.I. N° 7.239.758, con domicilio en Av. 9 de Julio S/N°, en su carácter de representante legal de la sucesión Salustiana de Jesús Palavecino de Galarza, procede a la donación de una superficie de terreno identificado como Matricula N° 4.376 Sección F, Parcela 1, Manzana 26 y Matricula N° 4.377, Sección F, Parcela 1, Manzana 30, y, -----

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV, Artículo 21, Inciso 4 de la ley 1349 Orgánica de Municipalidades se debe dictar el instrumento legal pertinente aceptando la donación mencionada en el visto de la presente, y, -----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA**

Artículo 1º: Aceptar la donación establecida por el Sr. FLORENCIO ALBERTO GALARZA D.N.I. N° 7.239.758 a favor de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, de una superficie de terreno identificada como Matricula N° 4.376, de una superficie de calles de 7.564,00 M 2 y de una superficie de ochavas de 100,00 M 2, y Matricula N° 4.377 con una superficie de calles de 7.024,00 M 2 y una superficie de ochavas de 111,00 M 2.-----

Artículo 2º: Tome conocimiento el Ejecutivo Municipal, el Sr. Florencio Alberto Galarza y la Dirección General de Inmuebles.-----

Artículo 3º: De forma.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO. ORDENANZA QUE FUE APROBADA POR LOS CONCEJALES: JOSÉ L. GRECCO, NICANOR A. ROMANO, HÉCTOR E. SILVERA Y CLAUDIA SUBELZA. LOS CONCEJALES ROSENDO MARTÍNEZ Y HÉCTOR ABALLAYCA COMISIÓN. LA CONCEJAL SOBEIDA ACOSTA AUSENTE C/AVISO.-----

Rafael Ricardo Ruiz
SECR. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. SALV. MAZZA



Hector E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE